

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13267 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro y Mercantil de Jaén,

Procedimiento 83.05/12.

Edicto

1.- Se deja sin efecto la junta de acreedores señalada para el próximo día 25/04/13, referente al concursado Transportes Ignacio Cruz, S.L.

2.- Se acuerda dar traslado del convenio a la administración concursal para que en el plazo de diez días presente escrito de evaluación de la propuesta de convenio.

3.- Se señala como fecha límite para realizar las adhesiones o votos en contra de la propuesta del convenio el próximo 20/05/2013. Las adhesiones, revocación de las mismas o votos en contra a las propuestas del convenio deberán emitirse en la forma prevista en el artículo 103.

Jaén, 18 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130016710-1